



Colegio Profesional de Psicólogos
Chubut - Ley X N° 9 (Antes Ley 2585)

DECLARACIÓN

Rechazo al proyecto de reforma de la
reglamentación actual de la Ley Nacional
de Salud Mental 26.657

El Colegio Profesional de Psicólogos del Chubut manifiesta su preocupación y repudio por el proyecto de reforma por decreto de la reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental N°26.657 , por considerar que se trata de un grave retroceso en los derechos de los sujetos que alcanza esta Ley.

Así mismo repercute en un detrimento en el ejercicio del profesional psicólogo/a que se encuentra establecido en la Ley Provincial de Salud Mental I N°384 y nuestra Ley de Ejercicio Profesional.